CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:18AM

MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 231

MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ, Congresista de la República miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Isabel Flores de Oliva nació en la ciudad de Lima en 1586, fue una religiosa peruana de la orden de los Dominicos, primera Santa de América, tras haber dado signos de una intensa precocidad espiritual, a los veinte años tomó el hábito de terciaria dominica, y consagró su vida a la atención de los enfermos y niños y a las prácticas ascéticas, extendiéndose pronto la fama de su santidad; en la confirmación recibió el nombre de Rosa, apelativo que sus familiares empleaban prácticamente desde su nacimiento por su belleza y por una visión que tuvo su madre, en la que el rostro de la niña se convirtió en una rosa. Santa Rosa asumiría definitivamente tal nombre más tarde, cuando entendió que era "rosa del jardín de Cristo" y adoptó la denominación religiosa de Rosa de Santa María.

Que, tras cinco décadas de procedimiento, el Papa Clemente IX la beatificó en 1668, y un año después la declaró Patrona de Lima y de Perú. Su sucesor, Clemente X, la canonizó en 1671; un año antes la había declarado además Patrona principal de América, Filipinas y las Indias Orientales. La festividad de Santa Rosa de Lima se celebra el 30 de agosto en la mayor parte de los países, pese a que el Concilio Vaticano II la trasladó al 23 de agosto.

Que, Santa Rosa de Lima es considerada con justicia como símbolo permanente de la conducta moral de los efectivos policiales, dadas sus excelentes virtudes fue designada Patrona de la Policía Nacional del Perú, mediante decreto Supremo N° 27-89, publicado en el diario Oficial El Peruano, el 18 de septiembre de 1989.

Que, posteriormente en 1995, la imagen de la Santa Limeña fue condecorada con la Orden al Mérito de la Policía Nacional del Perú, en el grado de Gran Cruz, también se le ha otorgado la Banda Honorífica como Generala de la Policía Nacional, en su calidad de Patrona de la Institución.

Por esas consideraciones, el Congreso de la República, acuerda:

Primero. - Saludar a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse el 30 de agosto del presente año, la Fiesta de su Patrona Santa Rosa de Lima.

Segundo. - Trasladar la presente moción de saludo y felicitación a la Policía Nacional del Perú a través del Comandante General de la Policía Nacional, General **César Augusto Cervantes Cárdenas** y al General **Carlos Céspedes Muñoz**, jefe de la III Macro Región Policial La Libertad para que por su intermedio hagan extensivo los saludos del Congreso de la República a todos los miembros policiales.

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Congresista de la República

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ MAGALY ROSMERY FIR 18032382 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2021 16:29:42-0500

www.congreso.gob.pe